



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Guía de inscripción para programas de posgrados **MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA**

I-1050-0001

Términos de la convocatoria:

Resolución del Comité Central de Posgrado 1146 del 26 de junio de 2015 Versión 02

1. INTRODUCCIÓN

La Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, localizada en Medellín, Colombia, informa que **desde el 13 de julio hasta el 30 de octubre de 2015**, estarán abiertas las inscripciones para la cohorte No. 15 del Programa de Maestría en Epidemiología, con el patrocinio del Programa Especial para Investigación y Entrenamiento en Enfermedades Tropicales (TDR) de UNICEF/PNUD/Banco Mundial/OMS.

Programa	No. Cohorte	Cupos	Duración/ Horario	Registro SNIES
Maestría en Epidemiología	15	16 (dieciséis)	4 semestres Tiempo completo	504

2. PRESENTACIÓN

La Universidad de Antioquia fundada en 1803, está ubicada en Medellín, Colombia, y es una de las universidades públicas más antiguas e importantes de Colombia. La Facultad Nacional de Salud Pública (FNSP), hace parte de la Universidad de Antioquia, es la única facultad de Salud Pública del país y tradicionalmente ha sido asesora de las autoridades de salud nacionales e internacionales, en materia de salud pública. Lleva el nombre de facultad nacional en honor a su origen como escuela nacional, fundada por el Ministerio de Salud de Colombia en 1963 para formar el recurso humano en salud pública del país. La FNSP cuenta con una larga tradición de formación y entrenamiento en salud pública, epidemiología y la aplicación de estas al estudio y control de las enfermedades infecciosas asociadas con la pobreza.

La Epidemiología es una disciplina científica que tiene como finalidad la comprensión del proceso salud enfermedad en la población, con el fin de favorecer la transformación de dicho proceso, contribuyendo así, al mejoramiento de la calidad de vida. El Grupo de Investigación Epidemiología de la FNSP, reconocido por Colciencias como grupo de excelencia, integra y desarrolla procesos de formación en epidemiología desde el nivel profesional hasta el doctoral. Para ello integra acciones de investigación, extensión y docencia en cumplimiento de la misión de la FNSP que es “..la formación de profesionales de excelencia en las diversas áreas de la salud pública, que se distingan por sus altas capacidades humanas, técnicas, y que contribuyan a las transformaciones institucionales y sociales que demandan Colombia y los países de América Latina y el Caribe, a fin de reducir las inequidades en salud y potenciar el desarrollo social...”

El Programa Especial para Investigación y Entrenamiento en Enfermedades Tropicales (TDR) de UNICEF/PNUD/Banco Mundial/OMS, con sede en Ginebra, Suiza, fue creado en 1974 para apoyar la investigación y el desarrollo de capacidades en la lucha contra las enfermedades infecciosas derivadas de la pobreza, con el propósito de mejorar la salud y eliminar enfermedades como barreras al desarrollo económico y social. Durante más de 40 años, el TDR/OMS ha contribuido al desarrollo de las capacidades de investigación en salud de los países en desarrollo, apoyando la educación y capacitación de personas a través de becas; ofreciendo entrenamientos cortos para la adquisición de habilidades específicas; promoviendo programas de mentoría para complementar los programas académicos; estableciendo centros de formación e investigación nacionales e internacionales de excelencia; y promoviendo redes y proyectos colaborativos de investigación.

La importancia de la investigación en la identificación de soluciones y la evaluación de intervenciones para mejorar los problemas de salud pública es una aplicación de la epidemiología ampliamente reconocida. Sin embargo, también es importante investigar e intervenir los “cuellos de botella” que se presentan en la implementación de estas intervenciones en la vida real, es decir investigar y solucionar los problemas que se presentan en la implementación de estas intervenciones; un campo reciente que ha sido llamado

“Implementation Research (IR)” en inglés, y que podría ser traducido al español como “investigación de la implementación”.

Durante los últimos años el TDR/OMS ha estado muy interesado en promover la investigación de la implementación (IR por sus siglas en inglés) aplicado a las enfermedades derivadas de la pobreza y para ello ha decidido financiar la formación de una generación de investigadores de países de bajos y medianos ingresos, que sean competentes en este campo. Con este propósito abrió una convocatoria a principios de 2015, para seleccionar universidades alrededor del mundo, con quienes llevar a cabo formación de posgrado en epidemiología y salud pública, con énfasis en IR.

La Universidad de Antioquia, Facultad Nacional de Salud Pública en Medellín, fue una de 7 universidades seleccionadas para llevar a cabo este programa entre un grupo de 50 que aplicaron. Fue la única universidad seleccionada en el continente americano y tendrá la responsabilidad de ofrecer formación de posgrado para los nacionales de países de bajos y medianos ingresos que están cubiertos por la Oficina Regional para las Américas (AMRO) de la OMS, en temas relacionados con IR en enfermedades infecciosas derivadas de la pobreza, a través de su programa de Maestría en Epidemiología.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

La **Maestría en Epidemiología** tiene como propósito la formación de profesionales con alto nivel en las áreas de investigación, docencia y servicio, que puedan aportar en el conocimiento del proceso salud-enfermedad de la población, y en la planeación, ejecución y evaluación de las intervenciones que modifiquen las condiciones de salud pública.

La Cohorte 15 de la Maestría en Epidemiología, estará patrocinada por el TDR/OMS y estará dedicada exclusivamente a las enfermedades infecciosas derivadas de la pobreza, buscando responder preguntas del campo de la investigación de la implementación (IR) de las intervenciones para tales enfermedades.

4. PERFIL DEL EGRESADO

- Magister en epidemiología con alto grado de competencia en las áreas de epidemiología, epidemiología de las enfermedades infecciosas e investigación de la implementación.
- Investigador en el área de las enfermedades infecciosas.
- Docente en las áreas de epidemiología, metodología de la investigación e investigación de la implementación.
- Director o asesor de equipos multidisciplinarios responsables del diseño, ejecución y evaluación de actividades, programas y/o proyectos de salud, con énfasis especial en investigación de la implementación.
- Coordinador y/o asesor de sistemas de vigilancia epidemiológica en sus etapas de diseño, implementación y evaluación.
- Asesor de los entes reguladores del sector salud, en lo referente al análisis de la situación de salud, la formulación y evaluación de intervenciones y la identificación de barreras de implementación.

5. PLAN DE ESTUDIOS

La organización del plan de estudios con sus cursos e intensidad horaria se presenta a continuación:

PRIMER SEMESTRE

Código	Nombre del Curso	Créditos	Horas			Sesiones/ semestre	PRE
			HP	HNP	Total		
FSP-101	Salud pública I	4	48	144	192	12	No
EPI-107	Investigación I	4	48	144	192	12	No
EPI-103	Estadística descriptiva e inferencial	5	60	180	240	15	No
EPI-106	Epidemiología I	4	48	144	192	12	No
EPI-108	Seminario de investigación I	3	36	108	144	9	No
Subtotal		20	240	720	960		

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Nombre del Curso	Créditos	Horas			Sesiones/ semestre	PRE
			HP	HNP	Total		
EPI-206	Investigación II	2	24	72	96	6	EPI-107
FSP-201	Salud pública II	3	36	108	144	9	FSP-101
EPI-203	Demografía	2	24	72	96	6	No
EPI-207	Epidemiología II	4	48	144	192	12	EPI-106
EPI-208	Estadística multivariada	4	48	144	192	12	EPI-103
EPI-209	Seminario de investigación II	4	48	144	192	12	No
Subtotal		19	228	684	912		

TERCER SEMESTRE

Código	Nombre del Curso	Créditos	Horas			Sesiones/ semestre	PRE
			HP	HNP	Total		
FSP-302	Investigación III	3	36	108	144	9	EPI-206
FSP-301	Seminario salud pública I	1	12	36	48	3	No
EPI-303	Vigilancia epidemiológica	3	36	108	144	12	No
EPI-306	Seminario de investigación III	3	36	108	144	12	EPI-209
EPI-307	Electivo I	3	36	108	144	9	No
Subtotal		13	156	468	624		

CUARTO SEMESTRE

Código	Nombre del Curso	Créditos	Horas			Sesiones/ semestre	PRE
			HP	HNP	Total		
FSP-402	Investigación IV	3	36	108	144	12	FSP-302
FSP-401	Seminario salud pública II	1	12	36	48	3	FSP-301
EPI-406	Seminario de investigación IV	3	36	108	144	12	EPI-306
EPI-407	Electivo II	3	36	108	144	9	No
EPI-999	Trabajo de grado	0					
Subtotal		10	120	360	480		
Total		62	744	2232	2976		

HP: Horas presenciales obligatorias para los estudiantes

HNP: Horas no presenciales de trabajo autónomo de los estudiantes

Nota: Los temas relacionados con investigación de la implementación (IR) se tratarán en los cursos que llevan por nombre: Investigación (I, II, III y IV), Seminario de investigación (I, II, III y IV) y Electivo (I y II).

Nota: La Maestría en Epidemiología es un posgrado de formación investigativa, sustentada en criterios de calidad, rigor y excelencia académica; además el TDR/OMS dará becas completas a los aspirantes admitidos. Para este propósito, una vez se es admitido al programa de maestría, es fundamental contar con tiempo completo de dedicación para el estudio.

6. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Establecer los siguientes requisitos de inscripción para los aspirantes a la Maestría:

1. Realizar pago de derechos de inscripción por **\$172.700** pesos colombianos y diligenciar el formulario de inscripción a través del Portal Universitario, atendiendo el instructivo publicado para tal fin.
2. Presentar fotocopia del documento de identidad. (Solo se aceptan como documentos válidos la cédula de ciudadanía colombiana o de extranjería para residentes en Colombia). Para aspirantes extranjeros se aceptará como documento de identidad el pasaporte, pero en caso de ser admitidos, deberán tramitar y luego presentar ante la Universidad su visa de estudiante.
3. Acreditar título profesional de un programa universitario expedido por una entidad de educación superior oficialmente reconocida; para aspirantes extranjeros acreditar el título apostillado en el consulado colombiano del respectivo país.
4. Acreditar experiencia profesional o investigativa.
5. Presentar la hoja de vida y los documentos de respaldo: títulos de pregrado y títulos de posgrado (si los tuviere). Calificaciones obtenidas en pregrado y posgrado. Certificación de la experiencia laboral. Certificación de investigaciones y publicaciones.

Para poder ser beneficiario de la beca ofrecida por el programa TDR/OMS el aspirante a la Maestría debe cumplir con las siguientes condiciones:

1. Tener nacionalidad y residir en uno de los países de bajos y medianos ingresos de América Latina y el Caribe. Ingresos bajos: http://data.worldbank.org/about/country-and-lending-groups#Low_income Medianos: http://data.worldbank.org/about/country-and-lending-groups#Lower_middle_income y http://data.worldbank.org/about/country-and-lending-groups#Upper_middle_income
2. Edad máxima: 35 años.

Un máximo de tres (3) aspirantes de Colombia (nacionales y residentes), podrán ser admitidos y ser beneficiarios de las becas ofrecidas por el programa TDR/OMS.

Los aspirantes de Colombia deben presentar, en caso de haber sufragado en las últimas elecciones, el certificado electoral para dirimir los empates que se presenten.

7. CRITERIOS DE ADMISION

Establecer como criterio de admisión la presentación de una prueba que consta de:

a. Presentar una propuesta de investigación relacionada con las barreras que se presentan para la implementación de medidas de prevención y control de enfermedades infecciosas de impacto en salud pública en la región de las Américas. **Valor: 60%**

Nota: Esta propuesta será presentada por escrito y se sustentará virtualmente ante jurados.

Contenido de la propuesta:

Extensión máxima del documento 1.500 palabras. Letra: Arial 12.

Nota: La propuesta de investigación debe precisar claramente el país, la enfermedad infecciosa y el problema de implementación de medidas de prevención y control que se propone estudiar.

Criterios de evaluación propuesta de investigación:

1. Identificación del tema, identificación del problema y justificación de la propuesta. **Valor máximo 10 puntos.**
2. Objetivos: **Valor máximo 5 puntos.**
3. Marco referencial. Incluir máximo 5 referencias bibliográficas relevantes. Estas no cuentan en el número máximo de palabras: **Valor 5 máximo puntos.**
4. Contribución de la propuesta en relación con el estudio de las barreras para la prevención y el control de enfermedades infecciosas, en países de bajos y medianos ingresos de América Latina y el Caribe. **Valor máximo 20 puntos.**
5. Capacidad escritural: **Valor máximo 10 puntos.**

6. Coherencia, capacidad comunicativa y uso de ayudas audiovisuales en la presentación oral de la propuesta: **Valor máximo 10 puntos.**

b. Análisis de la hoja de vida del aspirante. Valor: 40%

Se evaluarán los siguientes aspectos:

1. Experiencia laboral certificada en años: **Valor máximo 10 puntos.**
2. Experiencia en actividades de prevención y control de enfermedades infecciosas: **Valor máximo 10 puntos**
2. Promedio crédito acumulado en pregrado y posgrado: **Valor máximo 10 puntos.**
3. Experiencia investigativa y publicaciones: **Valor máximo 10 puntos.**

El aspirante deberá acreditar **competencia lectora en inglés**, conforme lo establece el Acuerdo Académico 334 del 20 de noviembre de 2008 y las modificaciones establecidas en el Acuerdo 407 del 8 de marzo de 2012. La certificación de competencia auditiva en inglés es requisito de grado.

Para los aspirantes extranjeros, para quienes el español no sea su lengua materna, el requisito de idioma extranjero se regirá por lo dispuesto en el Acuerdo Académico 334 del 20 de noviembre de 2008 y las modificaciones establecidas en el Acuerdo 407 del 8 de marzo de 2012.

El punto de corte establecido para la prueba será de **65 puntos** sobre 100 puntos posibles.

Ingresarán al programa los aspirantes que hayan obtenido los puntajes más altos en estricto orden descendente. En caso de empate, la selección se hará basada en el resultado de la evaluación de la propuesta de investigación. Para los nacionales ingresarán al programa los 3 aspirantes con mejor puntaje. En caso de empate, la selección se basará en el derecho de preferencia que beneficia a quien presente su certificado electoral correspondiente a las elecciones inmediatamente anteriores, conforme lo dispone la ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para sufragantes. En caso de persistir el empate la selección se hará basada en el resultado de la evaluación de la propuesta de investigación.

Los estudiantes admitidos tendrán el beneficio de una beca completa ofrecida por el Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales, Organización Mundial de la Salud (TDR/OMS).

Los aspirantes residentes en el exterior se acogen a los mismos criterios de admisión definidos en esta resolución. Para este caso deben enviar por correo certificado la hoja de vida y la propuesta de investigación, y hacer la sustentación por medio virtual, de acuerdo con las condiciones tecnológicas de la Facultad Nacional de Salud Pública.

Si realizada la convocatoria no se llenaren los cupos mínimos ofrecidos, habrá una nueva, que sin variar las condiciones consignadas en esta Resolución, estará destinada a completar los cupos inicialmente ofrecidos.

NOTA CLAVE: La hoja de vida con los documentos de soporte, así como la propuesta de investigación (dos copias) deben ser entregados o enviados en medio físico hasta el 30 de octubre de 2015 a las 4:00pm hora de Colombia, a la Facultad Nacional de Salud Pública Calle 62 N.52-59 - Oficina 414.

Dichos requisitos son los establecidos en las Resolución de Comité Central de Posgrados 1146, la cual puede ser consultada en www.udea.edu.co por información institucional, en el apartado normatividad-Comité Central de Posgrados.

Adicionalmente, la Universidad de Antioquia tiene establecida la política de **competencia en lengua extranjera** para los estudiantes de posgrado, así:

Para los programas de Maestría se debe acreditar competencia lectora y auditiva en un idioma extranjero. **Los aspirantes que hayan aprobado las pruebas de admisión deberán presentar la certificación de competencia lectora al momento de la admisión. La acreditación de competencia auditiva será requisito de grado.** Para conocer más detalles acerca de este requisito consulte el Acuerdo Académico 0334 del 20 de noviembre de 2008 y las modificaciones establecidas en el Acuerdo 407 del 8 de marzo de 2012 disponible en la siguiente dirección electrónica:<http://secretariageneral.udea.edu.co/doc/u0334-2008.rtf>

Para la **Maestría en Epidemiología se debe acreditar prueba de competencia lectora en ingles**. Este requisito se puede acreditar de las siguientes maneras:

- a. **Exámenes de Competencia en Lengua Extranjera practicados por la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia:** Informes: teléfono: (57-4) 2195790 o vía e-mail a secciondeserviciosidiomas@udea.edu.co
- b. **Pruebas presentadas en otras instituciones:** deben ser refrendadas por la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia.

8. CALENDARIO

Evento	Fecha y lugar
Pago de derechos de inscripción	13 de julio al 30 de octubre de 2015
Inscripción por internet	Hasta el 4 de noviembre de 2015 www.udea.edu.co/posgrados >> Inscripciones >> Consultar preinscripción.
Recepción de documentos	Hasta 30 de octubre de 2015. En la Facultad Nacional de Salud Pública oficina 414. Para los que vivan fuera de Medellín, en el registro postal debe constar la fecha y hora de entrega máxima permitida (30 de octubre de 2015-4:00pm hora de Colombia)
Evaluación de aspirantes	5 al 13 de noviembre de 2015
Publicación de resultados	20 de noviembre de 2015
Descarga liquidación de matrícula	27 de noviembre de 2015
Matrícula Académica	25 y 26 de enero de 2016. En el Portal Universitario por Servicios y Productos para Admitidos
Inicio de actividades académicas	1 de febrero de 2016
Certificación u homologación de competencia en una lengua extranjera	Si no cuenta con este requisito, puede realizar inscripción para examen en las fechas que programe la Escuela de Idiomas Consultar el detalle de este requisito y procedimiento para acreditarlo en http://idiomas.udea.edu.co Ingresando a Sección Servicios, o verificar las instituciones que aplican la prueba y son homologadas por la Universidad de Antioquia

9. COMPONENTES DE LA BECA:

Quienes resulten beneficiados por la beca ofrecida por el programa TDR/OMS, obtendrán:

1. Boleto aéreo ida y regreso, en tarifa económica, entre la ciudad/país de origen del estudiante y la universidad anfitriona.
2. Costos de matrícula y seguro médico de accidentes básico durante los cuatro semestres que dura el programa.
3. Asignación para cubrir los costos de un computador portátil estándar y acceso a internet WiFi.
4. Un apoyo para el proyecto de investigación, gastos y supervisión incluyendo viajes y sustento durante la recolección de datos en el país de origen, si procede.
5. Estipendio mensual para cubrir los costos de manutención en Medellín o sus alrededores durante los 4 semestres que dura el programa.

10. INFORMES:

Coordinador del Programa: Carlos Alberto Rojas. Email: carlos.rojas@udea.edu.co; Teléfono: (57-4) 2196825. Secretaria Grupo Epidemiología: **Olga Lucía Vásquez.** Olga.vasquez@udea.edu.co; Teléfono: (57-4) 2196822.

Jefa Departamento de Ciencias Básicas Facultad Nacional de Salud Pública: **Nelson Armando Agudelo**.
Email: armando.agudelo@udea.edu.co Teléfono: (57-4) 2196820

Coordinadora de Posgrados Facultad Nacional de Salud Pública: **Sol Flórez Gil**. Email:
posgrados.fnspp@gmail.com, posgradossaludpublica@udea.edu.co Teléfono: (57-4) 2196885-
2196865. Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia. Calle 62 No. 52-59, Medellín-Colombia.
Páginas Web: www.udea.edu.co y <http://saludpublica.udea.edu.co/fnspp>

Coordinación de Relaciones Internacionales Facultad Nacional de Salud Pública. Email:
fnsppinternacional@udea.edu.co Teléfono: (57-4) 2196894. Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de
Antioquia. Calle 62 No. 52-59, Medellín-Colombia. Páginas Web: www.udea.edu.co y
<http://saludpublica.udea.edu.co/fnspp>

Julio 31 de 2015